AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA
Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación

ACTA Nº 6 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA CONOCER EL RESULTADO DE LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE CA-03/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS Y DETECTORES DE TELEASISTENCIA PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

En Sevilla, el día 30 de noviembre de 2020, a las 09:15 horas, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de contratación del expediente indicado, para conocer el resultado de la valoración técnica de las proposiciones según los Informe emitidos por la Jefatura de Teleasistencia aplicados los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor, de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de 24 de septiembre de 2020

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

Vocalías:
Primera: Jose Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.
Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Tercera: Pablo Quiñones Delgado, Técnico de la Jefatura de Teleasistencia.
Cuarta: Covadonga Terceño Bouza, Técnico de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Secretaria: Mª Luisa Gómez Ramos-Izquierdo, técnico de grado medio de la Jefatura de Contratación.

Se expone en primer término por la Presidenta que de conformidad con los acuerdos adoptados por la Mesa de contratación en su anterior sesión, mediante Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de 27 de noviembre de 2020 se ratificó el acuerdo adoptado por aquélla relativo a la exclusión de las ofertas de LEGRAND GROUP ESPAÑA, S.L. correspondiente al lote nº2 y nº3; TELEVÉS, S.A. correspondiente al lote nº3; TECNOVIDA IBERIA, S.L. y PROAZIMUT, S.L. correspondientes al lote nº4, debido a la inclusión en el sobre nº 2 de información relativa a aspectos sujetos a evaluación automática correspondientes al sobre n.º 3. La exclusión fue notificada a las entidades el día 27 de noviembre.

Seguidamente se da traslado de los informes técnicos de valoración emitidos por la Jefatura de Teleasistencia en relación con las entidades que continúan en el proceso selectivo (de fecha 27 de noviembre de 2020 en relación con los lotes 1,3 y 5; y de fecha 30 de noviembre los correspondientes a los lotes 2, 4 y 6), de los que resultan las siguientes puntuaciones:

Lote nº1:

I. CARACTERÍSTICAS OPCIONALES (TÉCNICAS Y FUNCIONALES) DEL DISPOSITIVO DOMICILIARIO PSTN DE TELEASISTENCIA (MÁXIMO 8 PUNTOS)	PUNTUACIONES OBTENIDAS			
	LEGRAND		TUNSTALL	
1.1.- Grabación en remoto de mensajes personalizados (máximo 4 puntos)	0,00	3,00	3,00	6,00
1.2.-Otras características y prestaciones técnicas que puedan aportar valor al suministro objeto de este contrato (máximo 4 puntos)	3,00		3,00	
2. FORMACIÓN (MÁXIMO 4,5 PUNTOS).	PUNTUACIONES OBTENIDAS			
	LEGRAN		TUNSTALL	
2.1.-Información sobre la materia y tiempo estimado (máximo 1,5 puntos).	1,125	3,375	1,500	4,500
2.2.- Grupos a los que va destinado la formación (máximo 1,5 puntos).	1,125		1,500	
2.3.- Diseño de un cronograma para toda la vigencia del contrato (máximo 1,5 puntos).	1,125		1,500	
Puntuación total	6,375		10,500	

Lote nº2:

I. CARACTERÍSTICAS OPCIONALES (TÉCNICAS Y FUNCIONALES) DEL DISPOSITIVO DOMICILIARIO GSM DE TELEASISTENCIA (MÁXIMO 6 PUNTOS)	PUNTUACIONES OBTENIDAS							
	ESSENCE UTE		TECNOVIDA		TELEVES		TUNSTALL	
1.1.- Grabación en remoto de mensajes personalizados (máximo 3 puntos)	0,75	1,50	2,25	4,50	3	5,25	2,25	5,25
1.2.-Otras características y prestaciones técnicas que puedan aportar valor al suministro objeto de este contrato (máximo 3 puntos)	0,75		2,25		2,25		3	
2. FORMACIÓN (MÁXIMO 4,5 PUNTOS).	PUNTUACIONES OBTENIDAS							
	ESSENCE UTE		TECNOVIDA		TELEVES		TUNSTALL	
2.1.-Información sobre la materia y tiempo estimado (máximo 1,5 puntos).	0,375	1,500	1,125	3,000	1,125	3,00	1,5	4,50
2.2.- Grupos a los que va destinado la formación (máximo 1,5 puntos).	0,375		1,125		1,125		1,5	
2.3.- Diseño de un cronograma para toda la vigencia del contrato (máximo 1,5 puntos).	0,750		0,75		0,75		1.5	
Puntuación total	3,00		7,5		8,25		9,75	

El Anexo X del pliego de cláusulas administrativas particulares establece para el lote 2 un umbral mínimo de puntuación de 5,25 puntos en el conjunto de criterios ponderables en función de un juicio de valor. Por consiguiente, la oferta de ESSENCE INTERACTIVE CENTER, S.L. y ESSENSE SMARTCARE LTD, en UTE no puede continuar en el proceso selectivo dado que no ha alcanzado la puntuación exigida.

Lote nº3:

CARACTERÍSTICAS OPCIONALES (TÉCNICAS Y FUNCIONALES) DEL DISPOSITIVO DOMICILIARIO GSM-IP DE TELEASISTENCIA (MÁXIMO 15,50 PUNTOS)	PUNTUACIONES OBTENIDAS							
	DORO AB		ESSENCE UTE		TECNOVIDA		TUNSTALL	
. GRABACIÓN EN REMOTO DE MENSAJES PERSONALIZADOS (Max 3 puntos)	0,000	5,500	0,750	5,000	2,250	10,625	2,250	12,62
.1 Alertas de desconexión del dispositivo con el portal (con un máximo de ximo 0,5 puntos)	0,375		0,125		0,375		0,375	
.2 Alertas de desconexión de los periféricos que producen alertas de atención ıediata (con un máximo de 0,5 puntos)	0,375		0,250		0,375		0,500	
.3 Alertas de desconexión de periféricos con el portal (con un máximo de 0,5 ıtos)	0,250		0,125		0,375		0,375	
.4 Actualización del firmware de la unidad domiciliaria (con un máximo de 1 ıto)	0,500		0,500		0,750		1,000	
.5 Conocer el nivel de cobertura del dispositivo domiciliario (con un máximo 0,5 puntos)	0,375		0,250		0,500		0,375	
.6 Permitir reiniciar la unidad domiciliaria (con un máximo de 0,5 puntos)	0,500		0,500		0,500		0,500	
.7 Permitir conocer el estado de nivel de batería de la unidad domiciliaria (con máximo de 0,5 puntos)	0,250		0,250		0,375		0,500	
.8 Permitir conocer el estado de nivel de batería de periféricos que producen rtas de atención inmediata (con un máximo de 0,5 puntos)	0,250		0,250		0,375		0,500	
.9 Permitir conocer el nivel de batería de periféricos (con un máximo de 0,5 ıtos)	0,250		0,250		0,375		0,375	
.10 Asignación y configuración remota de los periféricos (con un máximo de puntos)	0,375		0,250		0,500		0,375	
.11 Auditoría de cambios de configuración del dispositivo, independientemente ıa sido realizado desde el portal o a través cualquier canal de comunicación (con un máximo de 0,5 puntos)	0,250		0,125		0,250		0,375	
.12 Visualización del log de eventos del dispositivo, incluido los ;ios/cancelaciones de la comunicación de voz (con un máximo de 0,5 puntos)	0,250		0,125		0,375		0,375	
.13 API del portal escalable que permita enviar/recibir información a terceras icaciones (con un máximo de 1 punto)	0,000		1,000		0,750		0,500	
.14 Informes: tipos y configuración de informes (con un máximo de 1 punto)	0,000		0,250		1,000		0,750	
.15 Control de hábitos mediante reglas de comportamiento que puedan ;ctar y prevenir posibles riesgos (con un máximo de 1 punto).	0,000		0,000		0,000		0,500	
OTRAS CARACTERÍSITCAS Y PRESTACIONES TÉCNICAS QUE PUEDAN APORTAR LOR AL SUMINISTRO OBJETO DE ESTE CONTRATO (Max 3 puntos)	1,500		0,000		1,500		3,000	
FORMACIÓN (MÁXIMO 4,25 PUNTOS).	PUNTUACIONES OBTENIDAS							
	DORO		ESSENCE		TECNOVIDA		TUNSTALL	
.-Información sobre la materia y tiempo estimado (máximo 1,25 puntos).	0,313	1,063	0,313	1,438	0,9375	2,813	1,250	4,25
.- Grupos a los que va destinado la formación (máximo 1,5 puntos).	0,375		0,375		1,125		1,500	
.- Diseño de un cronograma para toda la vigencia del contrato (máximo 1,5 ıtos).	0,375		0,750		0,750		1,500	
ıtuación total	6,563		6,438		13,4375		16,875	

El Anexo X del pliego de cláusulas administrativas particulares establece en relación con el lote 3 un umbral mínimo de puntuación de 9,8 puntos en el conjunto de criterios ponderables en función de un juicio de valor. Por consiguiente, las ofertas de ESSENCE INTERACTIVE CENTER, S.L. y ESSENSE SMARTCARE LTD, en UTE, y de DORO AB no pueden continuar en el proceso selectivo dado que no han alcanzado la puntuación exigida.

Lote nº4:

. CARACTERÍSTICAS OPCIONALES (TÉCNICAS Y FUNCIONALES) DEL DISPOSITIVO MOVILES DE TELEASISTENCIA (MÁXIMO 11,50 PUNTOS)	PUNTUACIONES OBTENIDAS	
	SOLUTIA	
.- Portabilidad y ergonomía del dispositivo. Se valorará la forma de transportarlo al implicar ésta un uso fácil ápido a la hora su activación (con un máximo de 3 puntos).	2,25	7,750
1 Configuración de la unidad. Se detallarán los parámetros de configuración que se pueden realizar en la dad domiciliaria ∘ de la plataforma (con un máximo de 1 punto).	1,00	
2 Configuración masiva de las unidades. se detallará tanto la forma de seleccionar los dispositivos a los que va a aplicar una configuración masiva como aquellos parámetros que se puedan configurar de manera nérica desde el portal (con máximo de 1 punto).	0,50	
1 Estado de carga: batería en carga sí/no. Con objeto de conocer si el dispositivo está en cargador y además está ∘ gando (con un máximo de 0,5 puntos).	0,250	
2 Histórico de eventos del terminal. Descripción los eventos que se almacenan, límite de almacenamiento y do de ∘ queda en el histórico (con un máximo de 1 punto)	0,25	
3 Histórico de localizaciones del terminal. Descripción de las opciones de búsqueda (con un máximo de 0,5 ntos).	0,25	
4 Opciones de reporting. Se detallará los tipos de informe así como la configuración y explotación de los smos (con un ∘ ximo de 0,5 puntos).	0,25	
5 El portal de comunicaciones dispone de API escalable que permite enviar/recibir información a terceras icaciones. ∘ scripción de los parámetros que permite compartir con otras aplicaciones (con un máximo de 2 puntos).	1,50	
Otras características tanto del dispositivo como del portal que puedan aportar valor al suministro objeto de e contrato (con un ximo de 2 puntos)	1,50	
FORMACIÓN (MÁXIMO3 PUNTOS).	PUNTUACIONES OBTENIDAS	
	SOLUTIA	
.-Información sobre la materia y tiempo estimado (máximo 1 puntos).	0,25	1,00
.- Grupos a los que va destinado la formación (máximo 1 puntos).	0,50	
.- Diseño de un cronograma para toda la vigencia del contrato (máximo 1 puntos).	0,25	
tuación total	8,750	

Lote nº5:

1. FORMACIÓN (MÁXIMO 5 PUNTOS)	PUNTUACIONES OBTENIDAS			
	TECNOVIDA		TUNSTALL	
1.1. INFORMACIÓN SOBRE LA MATERIA Y TIEMPO ESTIMADO (max 1,6 puntos)	1,200	3,325	1,600	5,000
1.2 GRUPOS A LOS QUE VA DESTINADA LA FORMACIÓN (max 1,7 puntos)	1,275		1,700	
1.3 DISEÑO CRONOGRAMA (max 1,7 puntos)	0,850		1,700	

Lote nº6:

1. FORMACIÓN (MÁXIMO 5 PUNTOS)	PUNTUACIONES OBTENIDAS					
	TECNOVIDA		TELEVES		TUNSTALL	
1.1. INFORMACIÓN SOBRE LA MATERIA Y TIEMPO ESTIMADO (max 1,6 puntos)	1,200	3,325	1,200	2,900	1,600	5,000
1.2 GRUPOS A LOS QUE VA DESTINADA LA FORMACIÓN (max 1,7 puntos)	1,275		1,275		1,700	
1.3 DISEÑO CRONOGRAMA (max 1,7 puntos)	0,850		0,425		1,700	

Se deja constancia de que dada la amplitud del contenido de la declaración de confidencialidad realizada por las entidades licitadoras (con la excepción de DORO AB y TECNOVIDA IBERIA, S.L.) se publicará en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía únicamente el resultado desglosado de las puntuaciones.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de contratación

ACUERDA

Primero.- Determinar la continuación de las siguientes entidades en el proceso selectivo al haber superado sus proposiciones el umbral mínimo previsto para cada lote en el Anexo X del pliego de cláusulas administrativas particulares:

Lote nº1: LEGRAND GROUP ESPAÑA, S.L. y TUNSTALL IBÉRICA, S.A.

Lote nº2: TELEVÉS, S.A., TECNOVIDA IBERIA, S.L. y TUNSTALL IBÉRICA, S.A.

Lote nº3: TECNOVIDA IBERIA, S.L. y TUNSTALL IBÉRICA, S.A.

Lote nº4: SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.

Lote nº5: TECNOVIDA IBERIA, S.L. y TUNSTALL IBÉRICA, S.A.

Lote nº6: TELEVÉS, S.A., TECNOVIDA IBERIA, S.L. y TUNSTALL IBÉRICA, S.A.

Segundo.- Excluir a las entidades ESSENCE INTERACTIVE CENTER, S.L. y ESSENSE SMARTCARE LTD, en UTE (lotes n°2 y n°3) y DORO AB (lote n°3), por no haber superado su proposición técnica el umbral mínimo de puntuación establecido en el Anexo X del pliego de cláusulas administrativas particulares para continuar en el proceso selectivo.

Tercero.- Convocar a los miembros de la mesa para la próxima reunión de la misma, que se celebrará seguidamente, a fin de proceder a la apertura de la proposición contenida en el **sobre n° 3** (Documentación correspondiente a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas), de las entidades que continuan en el procedimiento.

Se levanta la sesión, siendo las 09:55 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

V° B° LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Fdo.: Esperanza Aparcero Fuentes	Fdo.: María Luisa Gómez Ramos-Izquierdo